

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

4951 *CESÁREO GÓMEZ, S.A.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 SIBONEY HOSTELERÍA, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Escisión parcial

Se hace público que la Junta General Ordinaria y universal de accionistas de la sociedad Cesáreo Gómez, SA., celebrada en el domicilio social el 30 de junio de 2022, tomó, por unanimidad, el acuerdo de escindir parcialmente la compañía mediante la segregación de la rama de actividad de hostelería para traspasarla en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación denominada Siboney Hostelería, S.L., según los términos establecidos en el proyecto de escisión.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que los socios y acreedores de la sociedad tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Igualmente se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del citado artículo 44, a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

A Coruña, 5 de julio de 2022.- Consejero-Delegado de Cesáreo Gómez, SA,
Jorge Cesáreo Gómez Torres.

ID: A220029018-1